



V CONVIVENCIA
Actividades Náuticas de Tenerife
Costa Isora 2017
OPTIMIST A, B Y C Y Laser 4.7/Radial y Snipe

ANUNCIO DE REGATA

La convivencia Costa Isora 2017 Optimist A, B y C Y LASER 4.7/Radial y Snipe está organizada por La Escuela Municipal De Deportes Náuticos de Guía de Isora y el Club Deportivo Actividades Náuticas de Tenerife. Esta prueba tendrá lugar en aguas de la bahía de Playa San Juan los días 8, 9, 10 y 11 de Abril de 2017.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las *reglas* como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 – 2016 (RRV);
- las Instrucciones de Regata;

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. CLASES QUE PARTICIPAN:

2.1. La convivencia, está reservada a deportistas de las clases A, B y C de Optimist y Laser 4.7 y Radial, que tengan licencia federativa en vigor, que cumplan con las reglas de su misma clase. Para que el Trofeo sea válido deberán puntuar como salidos un mínimo de 3 barcos.

3. ELEGIBILIDAD

3.1. Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la ISAF y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4. PUBLICIDAD

4.1. La Regata está clasificada como de categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF.

4.2. Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de publicidad descrito en el punto 20.3 (d) (i) de la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de RFEV a dicha reglamentación.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán ser recibidas en La Escuela Municipal De Guía De Isora antes del 1 de Abril del 2017, junto con una copia de la licencia federativa.

5.2. Escuela Municipal de Deportes Nauticos de Guía de Isora.

Muelle de Playa San Juan - Guía de Isora

Email: reservas@velatenerife.es

Telf: :678-673-047

- 5.4. El Comité Organizador, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de las fechas señaladas.
- 5.5. El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1. La Licencia federativa de la RFEV para el año 2017 o licencia insular del mismo año y números de velas en las mismas.

7. PROGRAMA

- 7.1. El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
8 de Abril del 2017	12:00 H. A continuación	Concentración Pruebas o Juegos
9 de Abril del 2017	11:00 H.	Concentración Pruebas o Juegos
10 de Abril del 20017	11:00	Concentración Pruebas o Juegos
11 de Abril del 2017	10:00h	Juegos, grupo de dinamización, hare juegos con todos los equipos.
	14:00 h	Entrega de trofeos/comida

- 7.2. Se realizarán un total de nueve pruebas. Que podrán celebrarse cualquiera de los días previstos de la convivencia, en base a las condiciones meteorológicas, durante la Concentración de cada mañana, el comité organizador decidirá si ese día se celebran pruebas y para que clases de las inscritas.

- 7.3 En las jornadas de animación, cada club tendrá que estar bajo la supervisión de sus regatistas, no pudiendo dejarlos a cargo de terceros en ningún momento.

8. PUNTUACIÓN

- 8.1. Será de aplicación del sistema de puntuación a la baja, Apéndice A del RRV.

9. CLASIFICACIONES

- 9.1. Para que una clase sea clasificada deberá haber 3 barcos clasificados como salidos.

10. TROFEOS

- 10.1 Habrá trofeo para los 3 primeros clasificados de cada clase. La fecha de la entrega de trofeos será como indica el punto 7.



11. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, el patrocinador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.

Se llama la atención sobre la Fundamental 4, **decisión de regatear**, del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**.

12. ALOJAMIENTO

La organización no se hace cargo del alojamiento de los deportistas, ni entrenadores.

Para facilitarles el alojamiento les adjuntamos los datos de varios hoteles y apartamentos:

Barcelo Varadero Resort Tenerife Island

Avenida LA GAVIOTA, 1, 38686 GUIA DE ISORA (TENERIFE) 922 86 98 00

Apartamentos Marcos

C/calle isla de Gran Canaria nº 24, Playa San Juan.

Para cualquier información, contactar con Alejandro Cabrera Hernández, coordinador de la regata.
Tfno: 678673047



CONVIVENCIA INSCRIPCIÓN

Masculino Femenino

Entry form

Fecha Date	Clase / Modalidad Class / Discipline	Nombre barco Boat Name	Núm. Vela Sail Nr.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Patrón Skipper	Licencia Licence	Fecha de Nacimiento Birth Date
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección Address	Teléfono Telephone
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Población City	Código postal Post code	País Country
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Club Club	Federación Territorial National Authority
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir
Advertising. Names, brand name, product name or logo to display

Declaración de Responsabilidad

Acepto someterme a las Reglas de Regatas a Vela de la ISAF, a las reglas de la clase, al Anuncio de Regata y a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas a conocimiento de juzgado o tribunal alguno. Reconozco que tal como indica la Regla Fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela, Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata., y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Responsability

I agree to be governed by the Racing Rules of Sailing of the ISAF, by the class rules, by the notice of race and by the sailing instructions, and I accept the penalties assessed to me under these rules and such other action as may be taken, subject to such appeal and review procedures as are provided herein, as the final determination of any matter arising under these rules, and I agree not to report to any court or tribunal not provided herein with respect to such determination. I accept that under Fundamental rule 4 of the Racing Rules of Sailing it is my sole responsibility to decide whether or not to start or to continue to race and I agree not to report to any court or tribunal with respect to such decision and its consequences.

Firma del Patrón
Signature the skipper

Firma
Signature

